



MISSION

Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministros u organismos que los deseen.

VISION

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimientos nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 05/2024

1. INTRODUCCIÓN:

El presente documento se elabora a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas para la CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 04/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y ENSERES PARA LA SNI" con ID N.º 445126, convocada por la Dirección de Administración y Finanzas encargada de la Unidad Operativa de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI).

Para el efecto, mediante Resolución SNI N° 034/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, fue conformado el Comité Permanente de Evaluación para las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras a ser realizadas por la Secretaría Nacional de Inteligencia, con los siguientes miembros:

1. Tammy Alejandra García Funes, Directora de Asuntos Jurídicos.
2. Evelin Encina Céspedes, Directora General Interina de Seguridad y Apoyo Tecnológico.
3. Fátima Beatriz Benítez Sánchez, Técnica del Departamento de Finanzas.
4. Nadia Eloísa Cano Gaete, Jefa del Departamento de Finanzas (Permiso por Capacitación).

2. ANTECEDENTES:

- 2.1. Dictamen UOC N° 05/2024 Dictamen de Precios Referenciales correspondiente a Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024 "Adquisición de Equipos de Informática y enseres para la SNI" ID N° 445.126 de fecha 22 de setiembre de 2024.
- 2.2. Dictamen Técnico UOC MCN N° 05/2024 de fecha 25 de setiembre de 2024.
- 2.3. Memorándum SNI/DAF/131/2024 de fecha 29 de setiembre de 2024, en el cual la DAF solicita inicio del proceso de llamado.
- 2.4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 22/2024 es por un monto total de Gs. 39.160.000 (guaraníes treinta y nueve millones ciento sesenta mil) del Tipo 1, Actividad 1 en los OG 541-ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES, 542- ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA y Actividad 1-2 en el OG 543- ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.
- 2.5. Resolución SNI N° 154/2024 "Por el cual se aprueba la convocatoria y el pliego de bases y condiciones correspondientes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y ENSERES PARA LA SNI", ID N.º 445.126.
- 2.6. Dictamen DAJ N° 25/2024 de fecha 26 de setiembre de 2024, en el cual se sugiere proseguir con los trámites correspondientes a la Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024 "Adquisición de Equipos de Informática y enseres para la SNI" ID N° 445.126

Dr. Felipe Molis López N° 542 c/Dr. Raúl Herrera

Fátima Benítez  
Técnica - Departamento de Finanzas  
Secretaría Nacional de Inteligencia

EVELIN ENCINA CÉSPEDES  
Directora Interina  
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico  
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abs. Tammy Alejandra García Funes  
Asesora Jurídica  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Secretaría Nacional de Inteligencia



MISSION

Proveer los servicios de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministros u organismos que ésta determine.

VISION

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimientos nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

2.7. El presente llamado fue publicado en el sistema de contrataciones de la DNCP en fecha 11 de octubre de 2024.

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

3.1. En la primera convocatoria del 22 de octubre del corriente, siendo las 11:30 horas, no se presentó ninguna oferta, por lo que la Convocante decide prorrogar la fecha de convocatoria.

3.2. En fecha 29 de octubre de 2024, siendo las 11:30 horas, en la sede de la Secretaría Nacional de Inteligencia, se procedió a realizar el Acto de Apertura de las ofertas presentadas considerando lo estipulado en la Ley N° 7021/22, cuyo detalle se presenta a continuación:

Se ha recepcionado 1 (un) solo sobre de oferta, correspondientes a la empresa MEDICAL QUIMICA S.A. con los siguientes detalles:

Nro.	Oferentes	Correo electrónico	Cotización	Paginas Foliadas
1	MEDICAL QUIMICA S.A.	licita@medicalquimica.com.py	11.070.000	10

3.3. Observaciones en el Acto de Apertura:

NINGUNA

(Ver Anexo 1)

EVALUACION DE OFERTAS:

En fecha 04 de noviembre del corriente año, siendo las 10:30 hs., se reúne el Comité Permanente de Evaluación en la sede de la Secretaría Nacional de Inteligencia; procediendo a realizar la evaluación de la única oferta que fue recepcionada y que ha sido admitido, considerando lo estipulado en la ley de suministro, cuyo detalle se presenta a continuación:

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS JURIDICAS	MEDICAL QUIMICA S.A.
Formulario de Ofertas debidamente firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

Dr. Felipe Medas López N° 542 c/ Dr. ...

Fatima Benitez  
Técnica - Departamento de Finanzas  
Secretaría Nacional de Inteligencia

VELIN ENCINA CÉSPEDES  
Directora Interina  
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico  
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tatiana Gabriela Flores  
Asesora Jurídica  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Secretaría Nacional de Inteligencia



## MISION

Posicionar estratégicamente ámbitos de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministros u organismos que éste determine.

## VISION

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimientos nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS JURIDICAS	MEDICAL QUIMICA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SICP ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SICP ACTIVO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en la Ley N° 7021/22	SICP ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SICP ACTIVO
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SICP ACTIVO

No se observan incumplimientos en relación a la presentación de documentos de carácter sustancial por parte de los oferentes señalados.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos, por lo que se da continuación a la evaluación correspondiente:

##### 5. Análisis de los precios ofertados

Luego de haber realizado la verificación, conforme los precios ofertados en cada Ítem, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas en la que se verifica que las ofertas no requieren correcciones aritméticas.

Luego, de la comparación de precios ofertados, del cual se extrajo la propuesta, para posteriormente verificar la diferencia de precio y porcentaje establecido con respecto al precio referencial. Se procederá a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Seguidamente, se detalla el siguiente cuadro con el orden de precios más bajos a más altos y su variación porcentual:

OFERENTES	COTIZACION Gs.
MEDICAL QUIMICA S.A.	11.070.000

Se realiza la evaluación de los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación, iniciando por el análisis y comparación de precios con relación a los precios referenciales, conforme siguiente detalle:

Fatima Benitez  
Técnica - Departamento de Finanzas  
Secretaría Nacional de Inteligencia

Dr. Felipe Molas López N° 542 e/ Dr.

EVELIN ENCINA CÉSPEDES  
Directora Interina  
Dirección General de Seguridad y Asesoría Tecnológica  
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Jimmy García Funes  
Asesor Jurídico  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Secretaría Nacional de Inteligencia



## MISIÓN

Producir reconocimientos líderes de cambios estratégicos en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que éste determine.

## VISIÓN

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimientos nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA PORCENTUAL %
1	Impresora multifunción laser	Sin Ofertas	Sin Ofertas	Sin Ofertas
2	Scanner	Sin Ofertas	Sin Ofertas	Sin Ofertas
3	Maquina destructora de papel	1.650.538	1.605.000	2,8
4	Microondas	927.000	935.000	0,9
5	Heladera de oficina	1.261.333	1.685.000	33,6

(Ver Anexo 2)

No se presentaron ofertas para el Ítem 1 - Impresora multifunción laser y el Ítem 2- Scanner.

Para el ítem 5-Heladera para oficina, de la oferta presentada sobrepasa los márgenes de los precios de referenciales, por tanto, por Nota de fecha 04 de noviembre de 2024 se solicitó al oferente el desglose de precios para el mismo.

Considerando que el desglose recibido corresponde y justifican los precios ofertados, se da continuidad al proceso de evaluación de la oferta. –

En los Ítem 3- Maquina destructora de papel y el Ítem 4- Microondas, se encuentran dentro de los parámetros de precios referenciales considerados por la Convocante.

## 6. Calificación Legal

Se consultó en los registros del SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), a los efectos de verificar si el oferente o sus representantes se encuentran comprometidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en dicho procedimiento el resultado es el siguiente:

Nº	FIRMA	REPRESENTANTE	C.I. Nº	RESULTADO
1	MEDICAL QUIMICA S.A.	Cesar Couchonnal	4.117.094	No se registran datos en el SINARH.
2		Laura Couchonnal	4.117.096	No se registran datos en el SINARH.
3		Humberto Nuñez	4.343.047	No se registran datos en el SINARH.

Se pudo constatar que la firma MEDICAL QUIMICA S.A., no se encuentran vinculada con ningún Organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, y se concluye que el oferente no se encuentra comprometido en las prohibiciones de la Ley N° 7021/22. (Ver Anexo 3)

MELIN ENCINA GESPEDES

Directora Interina

Secretaría Nacional de Inteligencia

Tatiana García Punes  
Asesora Jurídica  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Inteligencia

Dr. Felipe Molas López N° 542 c/ Dr. Raúl

Dr. Roberto de S. y Apoy. Tecnológico

Secretaría Nacional de Inteligencia

4/7

Fátima Benítez  
Técnica - Departamento de Finanzas  
Secretaría Nacional de Inteligencia



**VISIÓN**

Produce conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que éste determine.

**MISIÓN**

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimientos nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

Seguidamente se verificó el RUC 80088784-0 perteneciente a la firma MEDICAL QUIMICA S.A. en el registro de inhabilitados situado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y se verifica que la firma **no se encuentra inhabilitada** para ser contratada por el Estado.

**7. Análisis y verificación de la Documentación Formal presentada.**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se prosigue con la verificación los documentos presentados conforme a la siguiente planilla:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MEDICAL QUIMICA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE

**8. Capacidad Financiera**

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se solicita lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MEDICAL QUIMICA S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE

(Ver Anexo 4)

**9. Evaluación de Experiencia requerida:**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MEDICAL QUIMICA S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años	CUMPLE

**Fatima Benitez**  
 Técnica - Departamento de Finanzas  
 Secretaría Nacional de Inteligencia

**EVELIN ENCINA CÉSPEDES**  
 Directora Interina  
 Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico  
 Secretaría Nacional de Inteligencia

**Abg. Tarsilio Barrios Flores**  
 Asesoría Jurídica  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Secretaría Nacional de Inteligencia



## MISIÓN

Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministros o organismos que éste determine.

## VISIÓN

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimientos nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

**10. Evaluación de Capacidad Técnica:**

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MEDICAL QUIMICA S.A.
Autorización del Fabricante, Representante, Importador o Distribuidor	CUMPLE

**11. EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Con el objetivo de calificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del oferente, de que las características detalladas en las documentaciones remitidas para la apertura observándose que CUMPLE con las EETT.

(Ver Anexo 5)

**12. CONCLUSION**

Tras proceder a la verificación de los precios ofertados, este Comité constató que el oferente no presentó su oferta para los ITEM 1 (Impresora Multifunción Laser) e ITEM 2 (Scanner), especificados en el llamado, es decir la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.**, no presentó oferta alguna.

Por otra parte, en lo que respecta a los ITEM 3- Maquina destructora de papel, cantidad: 2 (dos unidades) a Gs. 1.605.000 totalizando Gs. 3.210.000 (guaraníes tres millones doscientos diez mil); ITEM 4- Microondas, cantidad:3 (tres unidades) a Gs. 935.000 totalizando Gs. 2.805.000 (guaraníes dos millones ochocientos cinco mil); ITEM 5- Heladera de oficina, cantidad: 3 (tres unidades) a Gs. 1.685.000 totalizando Gs. 5.055.000 (guaraníes cinco millones cincuenta y cinco mil), se observa que la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.:**

- Cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en la carta invitación, en los ITEMS 3, 4 y 5;
- Tiene la calificación, así como la capacidad financiera, técnica y experiencia necesaria para ejecutar el contrato;
- Presenta un precio conveniente.

**13. RECOMENDACIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a las reglamentaciones vigentes, El Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 7.021/22 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, de Procedimientos de Contratación, artículo 34°, Inciso "ii" Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. En concordancia con el artículo 55° de la Resolución DNCP

Dr. Felipe Molas López N° 542 c/ U

**MELIN ENGINA CÉSPEDES**  
Directora Interina  
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico  
Secretaría Nacional de Inteligencia

**Abg. Tereza García Funes**  
Asesora Jurídica  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Secretaría Nacional de Inteligencia

**Fátima Chávez**  
Técnica - Departamento de Finanzas  
Secretaría Nacional de Inteligencia



MISSION

Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que ésta determine.

VISION

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimientos nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

Nº 4401/2023 en el cual establece que la postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o; b) hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta. De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto. La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.

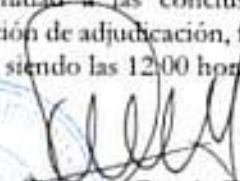
Conforme al artículo 55º de Adjudicación de la Ley Nº 7.021/2022 el cual establece que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

Así también, conforme al artículo 56º de Declaración Desierta de la Ley de Suministro y Contratación Públicas, establece que "El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la Máxima Autoridad de la convocante cuando: inciso a) No se hubiere presentado oferta alguna.

**POR TANTO**, este Comité **RECOMIENDA**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, la **DECLARACION DESIERTA** de los **ITEM 1** Impresora Multifunción Laser (sin ofertas) e **ITEM 2** Scanner (sin ofertas); y la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y ENSERES PARA LA SNI"** con ID Nº 445.126, a favor de la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.** por el monto total de **Gs. 11.070.000 (guaraníes once millones setenta mil)** del **ITEM 3-** Maquina destructora de papel, cantidad: 2 (dos unidades) a Gs. 1.605.000 totalizando Gs. 3.210.000 (guaraníes tres millones doscientos diez mil); **ITEM 4-** Microondas, cantidad:3 (tres unidades) a Gs. 935.000 totalizando Gs. 2.805.000 (guaraníes dos millones ochocientos cinco mil); **ITEM 5-** Heladera de oficina, cantidad: 3 (tres unidades) a Gs. 1.685.000 totalizando Gs. 5.055.000 (guaraníes cinco millones cincuenta y cinco mil).

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe, los miembros del Comité de Evaluación constituido, siendo las 12:00 horas del día 14 de noviembre de 2024.-



  
**Tammy García Runces**  
Directora de Asuntos Jurídicos

  
**Evelin Encina Céspedes**  
Directora General Interina de DGSAT

  
**Fátima Benítez Sánchez**  
Técnica del Departamento de Finanzas

# **ANEXO**

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

ID	445126				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y ENSERES PARA LA SNI				
ENTIDAD CONVOCANTE	Secretaría Nacional de Inteligencia / Secretaría Nacional de Inteligencia				
FECHA DE APERTURA	29-October-2024	HORA APERTURA	11:30	HORA FIN	11:38
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor oferta nacional				
LUGAR DE APERTURA	Av. Dr. Felipe Molas López N° 542				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. RUBEN DARJO MENDEZ PIZZURNO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Gabriela Velázquez Jefe - Departamento de Administración Secretaría Nacional de Inteligencia				

### 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 - ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

### 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80088784-0	MEDICAL QUIMICA S.A	licita@medicalquimica.com.py
---	------------	---------------------	------------------------------

### 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Gabriela Velázquez  
Jefe - Departamento de Administración  
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Rubén Méndez Pizzurno  
Director Interino  
Dirección de Administración y Finanzas  
Secretaría Nacional de Inteligencia

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MEDICAL QUIMICA S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 11.070.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
MEDICAL QUIMICA S.A	10	1822479	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

#### 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:38 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Gabriela Velázquez  
Jefa - Departamento de Administración  
Secretaría Nacional de Inteligencia


Lic. Rubén Méndez Pizzurno  
Director Interino  
Dirección de Administración y Finanzas  
Secretaría Nacional de Inteligencia

Análisis del Precio Ofertado				
	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA	%
1	1.650.538	1.605.000	45.538	2,8
2	927.000	935.000	-8.000	-0,9
3	1.761.333	1.685.000	-423.667	-33,6

Quando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

  
**Fátima Benítez**  
 Técnica - Departamento de Finanzas  
 Secretaría Nacional de Inteligencia

  
 Abg. Tammy García Piquero  
 Asesora Jurídica  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Secretaría Nacional de Inteligencia

  
**EVELIN ENCINA CÉSPEDES**  
 Directora Ejecutiva  
 Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico  
 Secretaría Nacional de Inteligencia







LICITACION DE MENOR CUANTIA N°05/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y ENSERES PARA LA SIN" - ID: 445126

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

MEDICAL QUIMICA S.A.					
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Indice	Exigido
Activo Corriente /	2.728.968.956	4.155.819.146	5.340.507.456	2,73	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	1.804.707.122	1.121.720.209	1.798.386.147		
Promedio	1,51	3,70	2,97		
Endeudamiento	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Indice	Exigido
Pasivo Total /	1.804.707.122	1.846.736.569	2.767.904.923	0,52	No mayor a 0,80
Activo Total	2.849.619.362	4.300.101.593	5.682.646.400		
Promedio	0,63	0,43	0,49		
Rentabilidad	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Indice	Exigido
Utilidad DI/	617.850.771	1.660.319.061	1.044.534.667	0,54	No deberá ser negativo
Patrimonio Neto	1.044.912.240	2.453.365.024	2.914.741.477		
Promedio	0,59	0,68	0,36		

  
Fatima Benitez  
Técnica - Departamento de Finanzas  
Secretaría Nacional de Inteligencia

  
Abg. Nadia Cano  
Jefa - Departamento de Finanzas  
Secretaría Nacional de Inteligencia

**ANEXO 5  
EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

N°	Descripción del Bien y/o Servicios	MARCA/ PROCEDENCIA	ESPECIFICACION TECNICA	MEDICAL QUIMICAL S.A.
3	Máquina destructora de papel	ROYAL - CHINA	<p>Alta seguridad en la destrucción con doble entrada que permite la separación de residuos. Ideal para Uso Frecuente, Pequeña Empresa, 1 a 3 usuarios</p> <p>Destruye entre 10/12 hojas en partículas de 4 x 38 mm como mínimo (Nivel de Seguridad alto P-4)</p> <p>Destruye clips, grapas, tarjetas de crédito y cds</p> <p>Ciclo de trabajo de 10 s/lo 12 minutos</p> <p>Automático para detección de calor humano</p> <p>Papelera extraíble de 27 litros o más, con capacidad Alimentación energía: 220 volt sin transformador.</p> <p>Ventanilla transparente permite el acceso visual al volumen triturado.</p> <p>Garantía escrita: 12 (doce) meses. Servicio Técnico para la puesta en marcha del equipo.</p>	CUMPLE
4	MICROONDAS	IAM - CHINA	<p>Capacidad mínima: 30 lts.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia de entrada: 1400w mínimo</li> <li>• Función de descongelación</li> <li>• Función de bloqueo del panel</li> <li>• Función de silencio</li> <li>• Plato giratorio de vidrio</li> <li>• Timer Digital.</li> <li>• Alto x Ancho x Prof. (mm) desmontado</li> </ul> <p>300 x 535 x 424 COMO MÍNIMO. Preferible de bajo consumo de energía. 1 año de garantía.</p>	CUMPLE
5	HELADERA DE OFICINA	IAM - CHINA	<p>Rango de temperatura del congelador: -12 °C a -24°C. Rango de temperatura del refrigerador: 1°C a 10°C.</p> <p>2 Puertas. Capacidad 110 litros. Control de temperatura manual.</p> <p>Luz interior. Cesta para frutas.</p> <p>Mantiene el frío hasta por 15 horas después de un corte de luz.</p> <p>1 año de garantía.</p> <p>Dimensiones: Alto: 83,7cm. como mínimo</p> <p>Ancho: 50cm. como mínimo.</p> <p>Profundidad: 47cm. como mínimo. Patas ajustables. Termostato ajustable. Bajo consumo. Tamaño compacto.</p>	CUMPLE

  
Abg. Tammy García Flores  
Asesora Jurídica  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Secretaría Nacional de Inteligencia



  
EVELIN ENCINA CÉSPEDES  
Directora Interina  
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico  
Secretaría Nacional de Inteligencia